ratos p.a executarse

Cargo a Ju.o Felizes Duq.

Y los S.res Corca mandaron q. los dichos
m.s q. se deben de los bienes de cerezuela a los
cobre el dicho S.r Ju.o Felizes Duq. y q. para
la dicha cobrança de poder a Domingo
de Ariola y q. en nombre de esta ciudad los cobre
y q. se traygan los remates p.a q. se executen

Libra m.s de a Lo de Gaspar de Salazar en el tesorero y p.o de Arias q. el mayor m.o

Y los dichos S.res Corca mandaron q. se le libren
a Gaspar de Salazar regidor q. esta en corte
ciento y cinquenta ducados en esta mane
ra los cinquenta ducados en el S.r Ju.o Felizes
Duq. tesorero de su m.d de sobras de tres
[illegible] de Arias fiel de las ynjusticiones
cinquenta ducados de las dichas ynjusticiones
y en su leones de Guevara mayor m.o
cinquenta ducados de los propios de ella
y q. se le de a cada uno su libra m.s de
por si y q. se le comete a los S.res Salvador del
Castillo y Adrian Leones p.a q. los cobren
y conçe de pago de los dichos S.res Regidores
q. se les pasen q. [illegible] libra m.s
y q. se an obligado los susodichos de traer
cedula y carta de rescibo del dicho Gaspar
de Salazar y q. para llevar los dichos
dineros se haga cotejo propio a parecer
de los dichos S.res Regidores comisarios
y q. lo pague el mayor m.o y q. con lo q. die
ren firmado se le pasara en quenta

Y en el mesmo mandaron q. los dichos
S.res comisarios respondan a Gaspar
de Salazar y en bien todos quales q.
recaudos q. uviere q. en cobrar y q. si